

Signatura: EB 2011/104/R.3
Tema: 3
Fecha: 12 de diciembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

**Informe del Comité de Auditoría sobre el
programa de trabajo y presupuestos
administrativo y de gastos de capital del FIDA
para 2012, basados en los resultados, y
programa de trabajo y presupuesto de la
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
para 2012, basados en los resultados, y plan
indicativo para 2013-2014**

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant
Directora y Contralora
División de Servicios Financieros y del Contralor
Tel.: (+39) 06 5459 2281
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Conrad Lesa
Gerente de Información Contable y Financiera (CFS)
Tel.: (+39) 06 5459 2181
Correo electrónico: c.lesa@ifad.org

Envío de documentación:

Kelly Feenan
Jefa de la Oficina de los
Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2058
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 104º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2011

Para **examen**

Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2012, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2012, basados en los resultados, y plan indicativo para 2013-2014

1. El Comité de Auditoría desea informar a la Junta Ejecutiva acerca del debate relativo al punto del orden del día mencionado *supra* durante la reanudación de la 121ª reunión del Comité, que se celebró el 5 de diciembre de 2011.
2. La dirección informó al Comité de que en el documento de presupuesto detallado se habían recogido las opiniones sobre el documento de descripción preliminar presentado al Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva en sus reuniones de septiembre, el cual había recibido respaldo general.
3. Se informó al Comité que el programa de préstamos y donaciones fijado para 2012 ascendía a USD 1 150 millones, de los cuales se preveía un monto de USD 1 080 millones para préstamos del FIDA y donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda y un monto de USD 75 millones para donaciones del FIDA.
4. El presupuesto administrativo total para 2012 ascendía a USD 144,14 millones, lo que suponía un incremento nominal del 2,5% respecto del año anterior. Este aumento consistía en un 1,7% por el incremento de los precios y un 0,8% por el incremento en el volumen. La asignación para el grupo 1 (elaboración y ejecución de los programas en los países) era levemente menor que la indicada en la descripción preliminar —un 0,6%— y el índice de eficiencia, de 12,5%, era superior a lo indicado en ese documento. Este hecho podía atribuirse que el programa de préstamos y donaciones era levemente más reducido respecto de la descripción preliminar. Los incrementos de costos de personal eran inferiores a lo previsto, en vista del objetivo general de tratar de resolver la situación anómala en los sueldos y prestaciones del personal de la categoría de servicios generales de Roma, que superaban los niveles del mercado local y de las Naciones Unidas, así como la elevada proporción de personal de esa categoría respecto del personal del cuadro orgánico. La remuneración del personal del cuadro orgánico se había vinculado provisionalmente a un incremento del 2,5%, sobre la base del cálculo realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en espera de recibir recomendaciones sobre el aumento de sueldos de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). La dirección preveía que en la recomendación en cuestión se establecería no aumentar las remuneraciones. Asimismo, la dirección observó que seguía en pie la congelación de los sueldos y la contratación de personal de servicios generales, y explicó que el ligero aumento de efectivos, del 2%, se había producido principalmente en el Departamento de Administración de Programas, en el que el programa de préstamos y donaciones gestionado había crecido un 15%.
5. La dirección proponía lo siguiente: un aumento del 0,4% en el grupo 1 (elaboración y ejecución de los programas en los países), correspondiente al 61,8% del presupuesto administrativo total, o USD 89,01 millones: un aumento del 0,2% en el grupo 2 (diálogo sobre políticas de alto nivel,

- movilización de recursos y comunicación estratégica), correspondiente al 7,2% del presupuesto administrativo total, o USD 10,45 millones; una disminución del 0,1% en el grupo 3 (gestión, reforma y administración institucionales), correspondiente al 22,5% del presupuesto administrativo total, o USD 32,5 millones, y una disminución del 0,5% en el grupo 4 (apoyo a las actividades de gobernanza de los miembros), correspondiente al 7% del presupuesto administrativo total, o USD 10,08 millones. No se modificaría el nivel relativo al Centro de costos institucionales respecto del año anterior, que seguiría siendo el 1,5% del presupuesto administrativo total, o USD 2,1 millones.
6. Se informó al Comité de que se preveía un índice de eficiencia del 12,5%, levemente mayor que el 12% indicado en la descripción preliminar, lo que era atribuible a la ligera disminución del monto del programa de préstamos y donaciones utilizado para calcular el índice.
 7. El presupuesto de gastos de capital propuesto ascendía a USD 3,5 millones, correspondientes casi del todo a infraestructura de tecnología, más específicamente un almacén de datos, la virtualización de la plataforma de comunicaciones y la sustitución de computadoras. Además, se destinaría una pequeña porción del presupuesto a la seguridad de las oficinas en los países.
 8. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) informó al Comité de que la propuesta incluía actualmente las observaciones formuladas en el período de sesiones del Comité de Evaluación de julio y en las reuniones del Comité de Auditoría y de la Junta Ejecutiva celebradas en septiembre de 2011, además de una segunda ronda de observaciones durante el período de sesiones del Comité de Evaluación de octubre de 2011, en cuya ocasión se había expresado un amplio respaldo. En la propuesta de presupuesto se establecían dos objetivos estratégicos y siete resultados de la gestión de la división, así como las modalidades de apoyo presupuestario previstas para conseguirlos. En el documento se recogían los debates mantenidos en varias oportunidades con la dirección acerca de las evaluaciones propuestas. Para 2012, la IOE proponía ultimar la evaluación a nivel institucional actualmente en marcha sobre eficiencia institucional y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA y dar comienzo a la evaluación a nivel institucional sobre supervisión directa y apoyo a la ejecución. Se había previsto que el presupuesto global cubriría las evaluaciones propuestas. Se recordó al Comité que la IOE había registrado una reducción presupuestaria del 6,3% en cifras reales en 2011 y se había comprometido a mantener ese mismo nivel, en cifras reales, en el presupuesto correspondiente a 2012, lo que supondría un incremento real nulo respecto del presupuesto administrativo de 2011. El presupuesto global de la IOE recomendado ascendía a USD 6,02 millones.
 9. Los miembros pidieron que el presupuesto final incluyera en mayor proporción la información contenida en la descripción preliminar. Se solicitaron aclaraciones sobre el aumento de los costos de consultoría; también se preguntó si estaba previsto un cambio en el porcentaje de personal del cuadro de servicios generales con respecto al personal del cuadro orgánico, y si la auditoría de las funciones repercutiría en el presupuesto presentado. Uno de los miembros observó que si bien en el presupuesto se había respetado el límite máximo de incremento del 2,5%, habría preferido un presupuesto aún más reducido. Los miembros quisieron saber lo siguiente: si se preveían gastos ulteriores en el presupuesto o si esta versión era la definitiva; cómo utilizaría la dirección el ahorro que se produciría en caso de no aplicarse el aumento del 2,5% de los sueldos del personal del cuadro orgánico y la CAPI concretara el hipotético incremento

porcentual nulo. Algunos miembros señalaron que tales ahorros debían traducirse en una reducción equivalente del presupuesto, en lugar de un incremento de otros gastos. Los miembros pidieron que —en atención a la transparencia— se presentara un cuadro separado con información adicional sobre los ahorros y las medidas de eficiencia. Se preguntó si la IOE había tenido en cuenta la congelación de los sueldos del personal del cuadro de servicios generales en su presupuesto.

10. Uno de los miembros manifestó el deseo de votar por separado sobre el aumento de los sueldos y el presupuesto y preguntó si existía esa posibilidad con arreglo a las normas vigentes del FIDA.
11. La dirección explicó que los gastos de consultoría se referían en su mayor parte al personal temporero contratado por el Departamento de Administración de Programas. El presupuesto propuesto mostraba un mejoramiento en la proporción de personal de servicios generales respecto del cuadro orgánico. La auditoría de las funciones iba dirigida a revisar las distintas competencias y los niveles de antigüedad y a identificar posibles desequilibrios; por tanto, resultaba difícil determinar el impacto que podía tener en el presupuesto sin conocerse sus resultados. El aumento del 2,5% previsto para los sueldos del personal del cuadro orgánico quedaría confirmado a finales de enero, una vez que se recibieran las recomendaciones de la CAPI.
12. En relación con la pregunta de si la IOE había previsto en su presupuesto la congelación de los sueldos del personal del cuadro de servicios generales, el Director de la IOE aclaró que ciertos parámetros del presupuesto trascendían su control y que la oficina basaba sus cálculos en los datos proporcionados por la dirección (Dependencia de Presupuesto).
13. En cuanto a la posibilidad de votar por separado sobre el aumento de los sueldos y el presupuesto, el Asesor Jurídico explicó que el tema relativo al presupuesto administrativo que se sometía a la atención de la Junta y el Consejo de Gobernadores contemplaba un presupuesto único para toda la organización y no la votación sobre algunas partidas del mismo. Se comunicó además al Comité que con arreglo a la política vigente los niveles de los sueldos y prestaciones se regían por la metodología adoptada por el régimen común de las Naciones Unidas y aplicada en varios lugares de destino, a menos que el FIDA se viera ante la imposibilidad de aplicar dichos niveles.
14. Uno de los miembros propuso incluir un apartado en el documento para que la Junta expresara su opinión acerca de la posibilidad de separar los sueldos del presupuesto administrativo global, sin modificar el principio de adoptar una decisión única para el presupuesto de la organización.
15. La Presidenta del Comité resumió el debate y confirmó el respaldo general al presupuesto, a pesar de que uno de los miembros había expresado su preferencia por una cifra más baja a raíz de la revisión de las proyecciones de los costos de personal. El Comité tomó nota de la solicitud formulada por algunos miembros de una mayor transparencia en la utilización de los ahorros y las medidas de eficiencia. El Asesor Jurídico proporcionaría ulteriores aclaraciones sobre la posibilidad de modificar el párrafo 85 a fin de prever un eventual examen por separado de la cuestión del aumento de los sueldos y del presupuesto global. Se procedería a verificar las cifras del presupuesto de la IOE relativas a los aumentos salariales.